



(Número 104.)

Sábado 29 de agosto de 1840.

(5 ctos.)

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 66.

Real decreto encargando interinamente el despacho del Ministerio de Hacienda y los de Gracia y Justicia y Gobernacion, á D. José María y Secades.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 25 del actual, me dice lo siguiente:

El Sr. presidente del Consejo de Ministros con fecha 19 del actual comunica de real orden al encargado del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula lo que sigue: - S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el real decreto siguiente: - Como Regente y Gobernadora del Reino á nombre y durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en resolver que D. José María Secades, director general de rentas provinciales, se encargue interinamente del Despacho del Ministerio de Hacienda, vacante por dimision de D. José Ferraz, y que asimismo se encargue de los de Gracia y Justicia y Gobernacion en los propios términos que lo estaba D. Ramon de Santillan. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la real mano - De orden de S. M. comunicada por el espresado Sr. encargado de este Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento del público. Cáceres 28 de agosto de 1840. = Pedro Donoso Cortés. = José Rodríguez Vera, secretario.

CIRCULAR NUMERO 67.

Previniendo la persecucion y captura de Semental y Florencio Mata.

Los criminales Semental y Florencio Mata que hace tiempo viven de sus escesos y rapiñas, se sabe que con escándalo todavía ejecutan sus correrías por esta provincia, cometiendo atentados que es preciso evitar á toda costa. Nadie mas interesado que los mismos pueblos en la captura de tales asesinos, y nadie mejor que ellos ni mas apropósito para conseguirla. Bajo este supuesto, escito de nuevo el celo y actividad de todos los alcaldes constitucionales y demas agentes subalternos de seguridad pública dependientes de este Gobierno político para que sin descanso, y al menor aviso de su presentacion en un punto, persigan no solo á aquellos sino á cualquiera otra clase de malhechores, hasta lograr su prision, segun últimamente les está encargado por circular de este referido Gobierno político inserta en el Boletin oficial de esta provincia, número 71, del sábado 13 de junio próximo pasado: en la inteligencia de que á la mas leve omision ó descuido que en tan importante servicio se note llevaré á debido efecto sin admitir excusa ni pretexto alguno cuanto en precitada circular se previene. Cáceres 28 de agosto de 1840. = Pedro Donoso Cortés. = José Rodríguez Vera, secretario.

ANUNCIOS DE OFICIO.

El Ministro principal de hacienda militar del ejército del Norte.

Hace saber: Que el día 11 de setiembre próximo á las doce en punto, se sacará á público remate en los estrados de este ministerio principal, el suministro ordinario de pan y pienso de las tropas y caballos de la demarcacion del mismo por término de un año á contar desde 1.º de octubre próximo á fin de setiembre del año de

1841, bajo las bases que prefiija el pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de dicho ministerio. Vitoria 16 de agosto de 1840. = Mateo Llanos. = José Joaquin de Corosabel, Srios.

Hallazgo de una lechona.

Por disposicion del alcalde de la Serradilla se hallá depositada en dicho pueblo una lechona que se encontró hace dias estraviada en el término del mismo y cuyas señas son á saber: como de dos años, rabona, con la oreja derecha despuntada, con dos hendiduras en la izquierda. Lo que se hace saber al público por medio de este aviso, para que llegando á noticia de su dueño, pueda este reclamarla oportunamente del referido alcalde.

Al estampar en el número 92 de este Periódico, perteneciente al sábado 1.º del presente mes, el prospecto del que se iba á publicar en Madrid con el título de *Semanario industrial*, nos propusimos el darle publicidad, porque creimos debia prestar gran utilidad á los labradores, y á cuantos apetecieran economías en sus casas, y en las operaciones y cultivo de las tierras. Tres números se han publicado y han llegado á nuestro poder que son los que corresponden á los tres primeros domingos que han corrido del presente mes de agosto y tenemos la satisfaccion de manifestar que no nos hemos equivocado en nuestro pronóstico: las materias de que trata, y la claridad con que se espresa están al alcance de todos, y con facilidad se podrán adoptar los métodos que para cada cosa describe: trata en el primer número de las Asociaciones agrícolas. - De las Orugas. - Modo de hacer Azúcar de las castañas. - Método para limpiar el Dorado de los Marcos. - Barniz para dar duracion á las maderas flojas.

En el número segundo sigue sobre las Asociaciones agrícolas. - Pozos artesianos. - Consejos á un hombre laborioso. - Método para conservar largo tiempo las Patatas. - Modo de quitar á la manteca el sabor rancio, ó cualquier mal gusto. - Modo de escoger Huevos para empollar, y para conservarlos frescos. - Para conservar los Melones hasta en el rigor del invierno. - Tinteros perpetuos que no necesitan tinta. - Tinta para marcar toda clase de ropas. - Para que el Hierro tenga la apariencia de la plata.

En el número tercero sigue sobre las Asociaciones agrícolas. - De los Gorgojos. - Gases deletéreos ó nocivos á que están espuestos los artesanos. - Conservacion de las Maderas. - Método para limpiar los Mármoles. - Velas económicas, que no se corren y que esteriormente parecen bujías. - Modo de limpiar y barnizar las pinturas al óleo. - Método para dar lustre á todos los utensilios de hierro. - Método para que dure mucho el calzado de cuero. - Modo de cocer las legumbres en agua de pozo. - Para quitar la trasparencia á los cristales. - Para pintar con apariencia de oro las estatuas de yeso ó estuco. - Barniz para conservar las estampas y planos. - Y lustre excelente para las botas.

La suscripcion á este periódico se hace en la administracion de correos de esta capital, ó en las administraciones particulares, entendiéndose con el principal D. Juan Herrera; su precio 6 reales cada mes, franco de porte; sale todos los domingos.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletin número anterior.

Provincia de Toledo.

D. Epifanio Esteban remató una division término de Vargas, n. 1 de 119 olivas, comprendido el olivar de las Animas, camino real de Madrid, de S. Clemente de Toledo, en.	21050
El mismo remató otra idem, término idem, núm. 2 que comprende el olivar de Gonzalez, de 170 olivos, de idem, en.	25150
El mismo remató otra id., término id., n. 3, con 150 olivos, de id., en.	22050
El mismo remató otra id., término id., n. 4, de 108 olivos, de id., en.	18050
El mismo remató otra id., término id., n. 5, de 119 pies, de id., en.	18500
El mismo remató otra id., término id., n. 7, de 198 olivos, de id., en.	31050
El mismo remató otra id., término idem, n. 6, de 136 olivos, de id., en.	22500
El mismo remató otra id., término idem, n. 8, con 320 olivos, de id., en.	60050
D. Isidro Martinez remató media casa, en Talavera de la Reina, de las Ildefonsas de idem, en.	21000
El mismo remató dos cuartos de otra idem, en idem, del convento de la Madre de Dios de idem, en.	5500
D. Francisco Fernandez remató un huerto, término de Ocaña, de 443 estadales de regadío, 86 secano, 51 calma y 61 de caz ó arroyo, de la Encomienda de la Torre, en.	85000

Provincia de Guadalajara.

D. Mateo Perez remató un huerto de 8 celemines, término de Aldeanueva, en la Lagartera, de los Mercenarios Calzados de Alcalá de Henares, en.	150
El mismo remató otro id., de un celemin, término idem, sitio inmediato á La Marina, de id., en.	150
El mismo remató otro id., de 2 cuartillos, término id., sitio id., de id., en.	80
El mismo remató otro id., de un celemin, término id., sitio id., de id., en.	150
El mismo remató otro id., de 1½ celemines, término id., sitio id., de id., en.	300
El mismo remató otro id., de 3 celemines, término id., sitio id., de id., en.	50
El mismo remató otro id., de 6 celemines, término idem, sitio de El Rubial, de idem, en.	150
El mismo remató una tierra de 6 fanegas, término de Aldeanueva, sitio de El Cerro de la Horea, de los Mercenarios de Alcalá de Henares, en.	1000
El mismo remató otra idem, de 2 fanegas, término idem, en La Ermita, de idem, en.	100
El mismo remató otra idem, de 1½ fanegas, término idem, en La Cantera, de idem, en.	250
El mismo remató otra idem, de ¼ fanega, término idem, en La Olmeda Redonda, de id., en.	100
El mismo remató otra idem, de 6 celemines, término idem, en El Puente de Marozon, de idem, en.	150
El mismo remató otra idem, de 1 fanega 2 celemines, término idem, sitio idem, de idem, en.	310

El mismo remató otra idem, de 1 fanega, término idem, sitio de Las Peñuelas, de idem, en. 350

El mismo remató otra idem, de 6 celemines, término idem, sitio inmediato á La Fuente de Marco, de idem, en. 200

El mismo remató otra idem, de 8 celemines, término idem, sitio de idem, de idem, en. 400

El mismo remató otra idem, de 1 fanega, término idem, sitio de El Puente del Molino, de idem, en. 350

El mismo remató otra idem, de 6 celemines, término idem, sitio idem, de idem, en. 250

El mismo remató otra idem, de 5 fanegas, término idem, sitio de El Arroyo de Las Viñas de idem, en. 200

El mismo remató otra idem, de 3 fanegas, término idem, sitio de El Chorrillo, de idem, en. 250

El mismo remató otra idem, de 1 fanega, término idem, sitio encima de El Caz Harinero, de idem, en. 400

El mismo remató otra idem, de 6 celemines, término idem, sitio de La Peña de Abejar, de idem, en. 100

El mismo remató otra idem, de 6 celemines término idem, sitio de El Torero, de idem, en. 85

El mismo remató otra idem, de 6 celemines término idem, por encima de El Caz, de id., en. 120

El mismo remató otra id., de 9 celemines, término id., en El Maderuelo, de id., en. 150

El mismo remató otra id., de 1½ fanegas, término id., sitio id., de id., en. 450

El mismo remató otra id., de 2 fanegas, término id., inmediata á El Caz del Molino, de idem, en. 680

El mismo remató otra id., de una fanega, término idem, por bajo del Caz del Molino, de idem, en. 240

El mismo remató otra id., de 1½ fanegas, término id., sitio id., de id., en. 800

El mismo remató otra id., de 12 fanegas, término idem, sitio de El Paradero, de idem, en. 2400

El mismo remató otra idem, de 1½ fanegas, término de id., sitio de El Torero, de idem, en. 340

El mismo remató otra idem, de 5 fanegas, término idem, en Valdevacas, de id., en. 320

El mismo remató otra id., de 4 fanegas, término id., sitio de id., de id., en. 300

El mismo remató otra id., de 1½ fanegas, término id., sitio de El Hierro, de id., en. 100

El mismo remató otra id., de una fanega, término id., inmediato á id., de id., en. 50

El mismo remató otra id., de 2 fanegas, término idem, en Los corrales de Reboche, de idem, en. 50

El mismo remató otra idem, de 2 fanegas, término id., sitio de El Hierro, de id., en. 225

El mismo remató otra idem, de 3 fanegas, término id., sitio id., de id., en. 100

El mismo remató otra id., de 1½ fanegas, término id., sitio de La Cadena, de id., en. 325

El mismo remató otra idem, de 2 fanegas, término id., sitio de Los Encinares, de idem, en. 100

El mismo remató otra id., de 2½ fanegas, término id., sitio inmediato á El Molar, de idem, en. 300

El mismo remató un huerto de 2 cuartillos,

término de idem, en Las Hontanillas, de id., en. 50

El mismo remató otra idem, de 2½ fanegas, término idem, sitio inmediato á La Muela, de idem, en. 550

El mismo remató otra idem, de 2½ fanegas, término idem, sitio de El Campillo, de idem, en. 200

El mismo remató otra idem, de 3 fanegas, término idem, á La senda de la Muela, de id., en. 450

D. Mateo Perez remató otra tierra, de 2 fanegas, término de Aldeanueva, sitio de La Morena, de los Mercenarios Calzados de Alcalá de Henares, en. 800

El mismo remató otra id., de 2 fanegas, término idem, en La Senda de la Muela, de id., en. 300

El mismo remató otra id., de 2½ fanegas, término id., encima de las Eras, de id., en. 500

El mismo remató otra id., de 1 fanega, término idem, inmediato á El Olmo seco, de idem, en. 100

El mismo remató otra idem, de 1½ fanegas, término id., sitio id., de id., en. 500

El mismo remató otra id., de 2½ fanegas, término idem, sitio inmediato á La Hoya del Barquillo, de id., en. 225

El mismo remató otra id., de 2½ fanegas, término id., en Los Carrizales de Carrañabas, de idem, en. 450

El mismo remató otra idem, de 2½ fanegas, término idem, sitio de La Hoya del Barquillo, de idem, en. 500

El mismo remató otra id., de 1 fanega, término id., en Carrañabas, de id., en. 400

El mismo remató otra id., de 2½ fanegas, término id., sitio id., de id., en. 700

El mismo remató otra id., de 3 fanegas, término id., inmediato á La Hoya del Barquillo, de idem, en. 150

El mismo remató otra id., de 1 fanega, término id., en El Carril, de id., en. 400

El mismo remató otra id., de 4 fanegas, término id., en La Hoya del Barquillo, de id., en. 160

El mismo remató otra idem, de 1½ fanegas, término idem, á La Hoya del Cerro de Cabaña, de idem, en. 100

El mismo remató otra idem, de una fanega, término idem, sitio inmediato á La Morena, de idem, en. 300

El mismo remató otra id., de 2 fanegas, término id., á La Hoya del Cerro de Cabaña, de idem, en. 500

El mismo remató otra id., de 2 fanegas, término id., sitio de La Morera, de idem, en. 400

El mismo remató otra id., de 2½ fanegas, término id., en La Senda Molinera, de id., en. 700

El mismo remató otra id., de 3 fanegas, término id., sitio de El Dormido, de idem, en. 500

El mismo remató otra id., de 3 fanegas, término id., sitio de La Judía, de idem, en. 700

El mismo remató otra id., de ½ fanega, término id., sitio de id., de id., en. 100

El mismo remató otra id., de 2 fanegas, término id., sitio de El Majuelo de Antonio, de idem, en. 500

El mismo remató otra id., de 1½ fanegas, término id., sitio de La Judía, de idem, en. 400

El mismo remató otra id., de 2 fanegas, término id., sitio de id., de idem, en. 210

El mismo remató otra id., de 3 fanegas, tér-

mino id., en La Olmilla, de idem, en 800
 El mismo remató otra id., término id., sitio
 de La Muela, de idem, en 325

Provincia de la Mancha.

D. José López Prados, D. Julian Bautista
 Cámara y D. Juan Bautista Garrigos rema-
 taron el molino titulado de El Rey, sito en
 Almagro, Egido de las Calatravas, de La Me-
 sa Maestral de Ciudad Real, en 121000

D. Vicente Enriquez de Salamanca remató
 una heredad de mil olivas, término de La So-
 lana, sitio de S. Anton, de las Dominicas de
 idem, en 8600

D. José Ibarrola remató un olivar con 806
 olivos, sitio de Los Cabezos y Oran, de idem,
 de idem, en 60450

Provincia de Málaga.

D. José Caparros remató una casa, calle de
 La Alcazavilla, n. 12 segundo, manzana 74,
 de las religiosas de El Carmen de id., en 60600

El mismo remató otra id., calle de Porras,
 n. 20, manz. 115, de la Encarnacion de id., en 70000

Provincia de Salamanca.

D. Miguel Ruiz del Arbol remató la pri-
 mera porción de las 2 yugadas de tierras, tér-
 mino de Pajares, de 41½ huebras de diferen-
 tes clases, de las Franciscas Descalzas de Sala-
 manca, en 21000

El mismo remató la segunda porción de
 dicha finca, en 15000

El mismo remató la tercera porción de id.,
 en 15000

Provincia de Sevilla.

D. José Ignacio Villena remató la hacien-
 da nombrada de El Cantarero, en la villa de
 las Dos Hermanas, de las religiosas de santa
 María de Gracia de Sevilla, en 610000

Provincia de la Coruña.

El Sr. Marques de Villagarcía remató un
 pinar en la parroquia de S. Vicente de Elli-
 ña, con 273 ferrados de sembradura, y 27350
 pinos, de los Dominicos de la Coruña, en 370000

Provincia de Cádiz.

D. Cayetano Rivera remató, para ceder,
 una casa, núm. 123, calle de Herron, del con-
 vento de S. Juan de Dios de Medina Sidonia,
 en 104196
 Madrid 25 de octubre de 1838. = Mateo de Murga.

FINCAS ADJUDICADAS, Y PERSONAS A CUYO FAVOR HAN SIDO:

ANUNCIO NUM. 1329.

La junta de ventas de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el artículo 38 de la real instruccion de 1º de marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se expresan, y asimismo las cantidades en que se les adjudican.

Provincia de Almería.

D. Francisco Malo de Molina, para ceder,
 remató un huerto, con dos casas, tapias, y
 tierra de riego, en la calle de Berenguel de
 Almería; de las monjas de santa Clara de id.,
 en 42000

El mismo remató una hacienda con casa-
 cortijo, y tierra de riego, pago de El Bobal,
 término de Almería, de las monjas de la Con-
 cepcion de idem, en 201000

El mismo remató otra idem, con casa-cortijo
 y tierra de riego, de idem, término idem,
 de idem, en 80000

D. José Vivar y Vazquez, para ceder, re-
 mató la primera suerte de las dos de la huer-
 ta llamada del ingenio y Tordecilla y tierra-
 riego, en la ribera de Almería, de santa Cla-
 ra de idem, en 100000

El mismo remató la segunda suerte de di-
 cha finca, en 5000

El mismo remató la primera suerte de la
 hacienda nombrada Gallardo, en la Vega de
 Almería, con casa-cortijo y tierra de riego, de
 idem, en 260000

D. Sebastian María Patron, para ceder, re-
 mató una hacienda con casa-cortijo y tierra
 de riego, en el cercado de El Pando, término
 de Pechina, de la Concepcion de Almería, en 32500

D. Francisco Jover, para ceder, remató un
 trozo de tierra, de 2 fanegas 9 celemines y 2
 cuartillos, pago de Nieles, término de Cauja-
 llar, de Sta. Clara de Almería, en 8700

D. Manuel Andújar, para ceder, remató la
 segunda suerte de la hacienda llamada Gallar-
 do, en la Vega de Almería, de idem, en 39000

D. Juan García Gomez remató una casa en
 Almería, calle de Mariana, núm. 5, manzana
 39, de idem, en 7100

Provincia de Albacete.

D. Benito Carrascosa remató una huerta, al
 sitio de El Olivar, en la ribera de Alcaraz, de
 las monjas Franciscas de la misma, en 13600

D. Antonio Escudero remató otra idem, en
 dicha ribera, sitio de La Madre, de las Domi-
 nicas de Alcaraz, en 12600

D. Vicente Trinchant y Zurita remató un
 molino harinero, término de Almansa, con
 todos sus útiles, de las Agustinas de id., en 61000

D. José María Galiano remató una casa de
 campo, partido de El Saladar, término idem,
 de idem, en 215000

(Se continuará.)